

LA PLATA, 02 de marzo de 2015

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos del Nivel Primario de Gestión Estatal y de Gestión Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas, atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que la Ley Provincial de Educación de la Provincia de Buenos Aires determina un único sistema de Educación Pública con dos modos de gestión: educación de gestión estatal y educación de gestión privada;

Que las acciones de selección de docentes para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de supervisión, deben contemplar la unicidad en los fines y objetivos educativos, comunes a ambos tipos de gestión;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una única convocatoria a Prueba de Selección, para la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza para la supervisión de los servicios educativos, se traten de Gestión Estatal o de Gestión Privada;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos

dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria de Gestión Estatal, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75° Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de

mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, cada Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Primaria, la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución Nº 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Y

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

DISPONEN

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Primaria, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza de la

Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos del Nivel Primario de Gestión Estatal y de Gestión Privada, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2º. Determinar la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

ARTÍCULO 3º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 4º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Anexo 1 Cronograma de Acciones, que consta de una (1) foja, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 6º. Aprobar el Anexo 2 Conformación de la Comisión Evaluadora, que consta de una (1) foja, que forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y consta de dos (2) fojas.

ARTICULO 8º. Aprobar el Anexo 4, Temario y Bibliografía general y específica, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y consta de siete (7) fojas.

ARTÍCULO 9º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición, según lo establece la Resolución 824/05, que constan de tres (3) fojas .

ARTÍCULO 10º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que forman parte integrante de la presente Disposición y constan de dos (2) fojas.

ARTÍCULO 11º. Aprobar los Anexos 9, 10 y 11, Acta de Ofrecimiento, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que constan de tres (3) fojas los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 12º. Determinar que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de

docentes aprobados por cada región educativa, el que será remitido a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 13º. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por Región, según estricto orden de mérito, resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización del Puntaje Anual Docente.

ARTICULO 14º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las asignaciones que correspondan.

ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Inspección General y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese Organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, a la Dirección de Provincial Educación Primaria, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N° 03/15

Prof. ANA MARIA CASADAMON
Directora

Dirección Provincial de Gestión Educativa
DGC y E Pcia de Bs As

Prof. NORA L.PINEDO
Directora

Dcción.Prov.de Educación de Gestión Privada
Dcción General de Cultura y Educación
de la Pcia de Bs.As.

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

| FECHA | ACCIONES |
|--|---|
| 12/03 al 18/03 (5 días hábiles) | Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes |
| 19/03 al 25/03 (3 días hábiles) | Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes |
| 26/03 al 01/04 (5 días hábiles) | Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones |
| 06/04 al 08/04 (3 días hábiles) | Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes. |
| 09/04 al 10/04 (2 días hábiles) | Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen |
| Entre el 13/04 y el 25/04 | Inicio de Pruebas de Selección |

ANEXO 2

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos del Nivel Primario de Gestión Estatal y de Gestión Privada

COMISIONES EVALUADORAS

REGIONES: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17

SEDE DE LA COMISIÓN I: DIRECCIÓN DE CONCURSOS DOCENTES
Y PRUEBAS DE SELECCIÓN
CALLE 13 Y 56, 1º piso oficina 3
LA PLATA- tel. 0221-4297653

Titular: Directora Provincial de Educación Privada
PINEDO Nora

Suplente: Directora de Concursos Docentes y Pruebas de Selección
EIJO Monica

Titular: Inspector Jefe
CASTELLÓN Monica

Suplente: Inspector Jefe
GUZMAN Alejandra

Titular: Inspector de Enseñanza
MELL Silvia

Suplente: Inspector de Enseñanza.
DAVAL Alicia

REGIONES: 18,19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25

SEDE DE LA COMISIÓN II: Jefatura Regional de DIPREGEP
Av. Colon 6040, P.A.
MAR DEL PLATA
Tel. 02223-4700444

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMON Ana

Suplente: Subdirectora de la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas
de Selección
MUNDA Adriana

Titular: Inspector Jefe
AMBROSIS Nora

Suplente: Inspector Jefe
DORO Susana

Titular: Inspector de Enseñanza
BAITA Gabriela

Suplente: Inspector de Enseñanza
ZIMMARIELLO Mariana

ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

| Título / Capacitación Docente | Expedido por: |
|-------------------------------|---------------|
| | |
| | |

3) Situación de Revista:

| Dirección | Distrito | Establec. | Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric. | Cant. Mód. / Hs. Cát. | Puntaje Docente (*) |
|-----------|----------|-----------|--|--------------------------|-----------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2014 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

| Cargo | Con Desempeño en: | | | Relevo para la Asignación de Funciones | | |
|-------|-------------------|----------|-----------|--|---------------------|-----------|
| | Dirección Docente | Distrito | Establec. | Cant. Mód. / Hs. Cát. | Cargo Asig/ Materia | Establec. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

| | | |
|---|----|----|
| ¿Meritado en la Nómina Vigente? | SI | NO |
| ¿Renuncia al orden de mérito del Listado? | SI | NO |

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

| | | | |
|--|----|--------------------------|----|
| 6.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) | SI | transitorio – definitivo | NO |
| Presenta certificado R. N° 12.465/99 | SI | | NO |
| Presenta Resolución cambio definitivo | SI | | NO |

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

| | | |
|-------------------------------------|----|----|
| Actuaciones Presumariales: | SI | NO |
| Actuaciones Sumariales: | SI | NO |
| Sanción de postergación de ascenso: | SI | NO |

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/14

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/14.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:deja
constancia que El / la Docente.....se
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de
Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de
.....

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada NIVEL: EDUCACIÓN PRIMARIA

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Núcleo 1: “El sistema educativo Nacional y Provincial. La Educación Primaria”.

a- El sistema educativo.

1-Ley de Educación Nacional y Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.

2-Gobierno del Sistema Educativo Provincial: Estructura. Funciones de cada Dirección provincial de Nivel y Modalidad. Entes descentralizados.

3- Fines, objetivos y funciones de la Educación Primaria Provincial.

b- La escuela Primaria del Sistema Educativo Provincial.

1- Desafíos actuales: enseñanza, inclusión, diversidad, integración, obligatoriedad, participación, convivencia

2- El director como garante de las trayectorias escolares.

3- Organización de las escuelas del Nivel- La cotidianeidad institucional y la cultura institucional.

4- Modelos organizacionales: Escuelas de Jornada Simple; Escuelas de Jornada Completar; Escuelas Albergue, Escuelas en diferentes contextos: urbano, rural, y de islas .

BIBLIOGRAFÍA.

Núcleo 1.

- Baquero, Ricardo; Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela – Las Formas de lo escolar – Del Estante, Bs. As. 2007.-DGC y E. Revista Anales de la educación Común-Nº1 a 8 (2005-2007).
- Frigerio Graciela-Educar ese acto político. Del estante-Bs. As. 2005
- Lerner, Delia.-Enseñar en la diversidad.-DGC y E -2007.-Lewkowicz.- Pedagogía del aburrido. Paidós, Bs. As. 2004.
- Nicastro, Sandra y Greco, María Beatriz.- Entre trayectorias, escenas y pensamientos en espacios de formación. Homo Sapiens- Bs. As. 2006.
- Puigrós, Adriana.-El lugar del saber: conflictos y alternativas entre educación, conocimiento y política. Galerna- Bs. As. 2003.
- Puigrós, Adriana.-Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna. Cap.: "La organización del Sistema Educativo Nacional". 2003
- Sinisi, Liliana. La relación Nosotros-Otros en espacios escolares "multiculturales".Estigma, estereotipo y racialización, en Neufeld, María Rosa; Thisted, Jens Ariel (Comp.), De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela, Buenos Aires, Eudeba. 2001
- Teriggi, Flavia.- Diez miradas sobre la escuela primaria. Paidós- Bs. As. 2005.-

Núcleo 2:

“Los Sujetos de la Educación Primaria.”

- 1- Los Derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Los Derechos Humanos y la Educación como Derecho.
- 2- Los Sujetos adultos en la Escuela.
- 3- Concepción relacional del Sujeto Pedagógico.
- 4- El Gobierno escolar y las prácticas democráticas y democratizadoras.

BIBLIOGRAFÍA.

Núcleo 2.

- Aguerro, Inés. Ministerio de Educación: De la Estructura jerárquica a la organización sistémica en red. UNESCO.-Bs. As. 2007.
- Apple, M. Educación y Poder. Paidós- Barcelona,1997.
- Baquero, Ricardo.- Las Formas de lo escolar. Del estante- Bs. As. 2003.
- Carli, Sandra. La educación pública en Argentina: sentidos fundantes y transformaciones recientes. En: Carli, Sandra (Comp.) Estudios sobre comunicación, educación y cultura: una mirada a las transformaciones recientes de la Argentina. Buenos Aires, Editorial Stella-La Crujía ediciones. 2003
- Carriego, Cristina.-Los desafíos de la gestión escolar. Stella- Bs. As. 2005.
- Cullen, Carlos.-Perfiles ético políticos de la educación. Paidós- Bs. As. 2004.
- Cullen, Carlos.-Crítica de las razones de educar. Paidós-Bs. As. 1997.
- Duschatzky, Silvia.- La escuela como frontera. Paidós- Bs. As. 1999.
- Frigerio, Graciela.-De aquí y de allá. Textos sobre la institución educativa y su dirección. Kapelusz- Bs. As. 1997.
- Kaplan, C.-La inteligencia escolarizada. Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos. Miño y Dávila.-Bs. As. 1997.
- Nicastro, Sandra.- Revisitar la mirada sobre la escuela. Homo Sapiens- Bs. As.-2006.
- Puiggrós, Adriana.-El lugar del saber: Conflicto y alternativas entre educación y política. Galerna- Bs. As. 2003.-Sacristán, G.-El currículum. Una reflexión sobre la práctica. Morata. Madrid. 1998.-
- Rockwell, Elsie. La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos. 1ª Ed. Buenos Aires: Paidós, 2009

- Santos Guerra, M.A.-Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar. Aljibe-Málaga, 1994.
- Skliar C. y Duschatzky, S.- La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas. Cuadernos de pedagogía N° 7-Rosario- 2000.
- Tenti Fanfani, Emilio.-La escuela y la cuestión social. Siglo XXI-México, 2007.-

Núcleo 3: “La Gestión curricular y la Gestión Institucional”

1. El currículum: Proyecto político, social y cultural.
2. El Diseño Curricular como norma, como política jurisdiccional y como instrumento de trabajo en la gestión del Director.
3. La Supervisión pedagógica única.
4. Los procesos institucionales en vinculación con el entorno social: la relación dialéctica entre la historia y las características del barrio, la comunidad, el distrito, la región.
5. Análisis de los procesos y elementos que permiten la comprensión de las instituciones educativas.
6. La supervisión institucional. La Implementación de la Unidad Pedagógica.
7. Campos problemáticos, objetivos, líneas de acción del Plan Educativo Jurisdiccional.
8. La evaluación de las escuelas, docentes y alumnos. El Plan Institucional de Evaluación.
9. La evaluación Institucional como proceso: interrelación de los sujetos en el ámbito institucional (Equipo Directivo- Equipo docente-alumno).-

BIBLIOGRAFÍA.

Núcleo 3.

- Camilioni Alicia y Otros.- Corrientes didácticas contemporáneas. Paidós- Bs. As. – 1996.
- Carretero, Mario.-Desarrollo y aprendizaje. Aique-Bs. As. 1998.
- Chevallard,S.-La transposición Didáctica. Aique- Bs. As..- 1997.
- Diaz , Barriga.-Lo institucional y lo didáctico, Aique-Bs. As. 1999.
- Feldman, Daniel. - Ayudar a enseñar. Aique- 2000.
- Feldman, Daniel- Enseñanza y escuela. Paidós-Bs. As. 2010
- Kaplan, C.-La inteligencia escolarizada. Un estudio de las representaciones sociales de los maestros sobre la inteligencia de los alumnos. Miño y Dávila-Bs. As. 1997.
- Perrenoud, Philip.-El fracaso escolar. Morata- Madrid. 2005
- Poggi, Margarita.-Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas. Santillana-2006.
- De Alba, A. Curriculum: Crisis, Mito y Perspectivas, Miño y Dávila, Buenos Aires, 1995.
- Sagastizabal, M.A. – Enseñar en contextos difíciles. Novedades educativas-Bs. As. 2006.
- Vigotsky, Liev- Psicología Pedagógica. Aique, Bs. As. 2001.
- D.G.C.y E.-Subsecretaría de Educación- “Fundamentos para la Supervisión Pedagógica única.” 2011
- Resolución CFE 174/12 Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el Aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, Nivel primario y modalidades, y su regulación.
- DGCYE. Resolución 81/13 La implementación de la Unidad Pedagógica de 1º y 2º Año de la Escuela Primaria. Bs. As. Dirección Provincial de Ed. Primaria. 2013.

Núcleo 4: “El inspector de enseñanza. La tarea de supervisión”.

1. La tarea del inspector de enseñanza en la implementación de la Política Educativa de la jurisdicción. Articulación entre la macro y la micro política institucional. Líneas de las Direcciones de Nivel y Modalidad.
2. La integración de la tarea administrativa y pedagógica en el marco de la implementación de las líneas de supervisión.
3. Las dimensiones: político, pedagógica, administrativas-organizacional y comunicacional como articuladoras de las prácticas supervisivas.
4. La autoridad pedagógica del Inspector de enseñanza, estrategias para su construcción.
5. La relación pedagógica entre el Inspector de Enseñanza y los equipos de conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea supervisiva.
6. La planificación estratégico situacional como herramienta básica en la conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea supervisiva.
7. La información del proceso de toma de decisiones como instrumento y soporte de la tarea educativa.
8. La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto Educativo de Supervisión.
9. El Proyecto Educativo de Supervisión y su inscripción en la planificación estratégica distrital y regional. Articulación entre niveles y modalidades.
10. Proceso de participación y trabajo en red socio comunitario y socio educativo.

11. La evaluación del proyecto Educativo de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área de supervisión.
12. El registro documental de la tarea del inspector de enseñanza en el marco de la tarea de asesoramiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar.
13. La supervisión de la implementación de los Diseños Curriculares en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas institucionales de conducción y gestión.
14. Los distintos modos de intervención en la tarea del inspector de enseñanza.
15. La intervención supervisiva, la definición de campos problemáticos, principios que orientan el Plan Educativo Jurisdiccional.
16. La supervisión y las estrategias en el marco del Plan Educativo Jurisdiccional.
17. El aula del inspector: la conducción pedagógica de los equipos directivos.

BIBLIOGRAFÍA.

Núcleo 4.

- Baquero, Ricardo. La escuela, condiciones para el aprendizaje. Conferencia en el 2º encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE). 2005.
- Blejmar, Bernardo. .Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Bs. As. Novedades Educativas. 2005.
- Birjin, Alejandra y Duschatzky, Silvia. Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Bs. As. Manantial. 2004.
- Butelman, Ida (Comp.) Pensando las instituciones Bs.As. Paidós, 2010
- Cullen, C.-Perfiles ético políticos de la educación. Paidós- Bs. As. 2004.

- Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Tiramonti, Guillermina. (comps.) (2005) Enseñar hoy: Una introducción a la educación en tiempos de crisis. Buenos Aires: FCE.
- Fernandez Lidia. Instituciones EDUCATIVAS. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Bs. As. Paidós. 1996
- Greco, María Beatriz. La autoridad pedagógica en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fe. Homo Sapiens Ediciones, Argentina. 2007.
- Grinberg S. y Rossi M. Proyecto educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Bs. As. Magisterio del Rio de la Plata.
- Harf, Ruth. "La estrategia de enseñanza es también un contenido", en revista Novedades Educativas. Bs. As.
- Nicastro, Sandra. La historia institucional y el director de la escuela. Versiones y relatos. Bs. As. Paidós. 1997.
- Nicastro, Sandra, Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones a cerca de lo sabido. Rosario. Homo Sapiens. 2006.
- Tenti Fanfani, Emilio. "Viejas y nuevas formas de autoridad docente", en Revista Todavía 07. Bs. As. Fundación Osde. Argentina. 2004.
- Circular 1/11 Dirección Provincial de Gestión Educativa.
- Comunicación Conjunta 1/10 .Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación Física y psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Diagnóstico Participativo.
- Documento de trabajo .Subsecretaría de Gestión Educativa- Subsecretaría de Educación. La estructura de Supervisión en la Pcia. De Bs. As. Una aproximación a la dinámica territorial. Abril 2012.
- Comunicación a Inspectores de Enseñanza. Dirección Provincial de Gestión Educativa- Dirección Provincial de Gestión privada- Dirección de Inspección General. Marzo 2012
- D.G.C. y E. Marco General de la Política Curricular. 2007.

- D.G.C. y E. Dirección Provincial de Planeamiento. Documento de Apoyo “La Planificación desde un curriculum prescriptivo.” 2010.- (disponible en www.abc.gov.ar).
- D.G.C. y E. Dirección Provincial de Planeamiento. Uso de la información para el planeamiento institucional. 2011.
- D.G.C y E. Dirección Provincial de Gestión Educativa- Dirección de Inspección General.”El inspector de enseñanza a partir de la ley de educación Provincial.”
- D.G.C. y E. Dirección Provincial de Gestión Educativa- Dirección de Inspección General. “Autoridad y autoridad pedagógica”2010.
- D.G.C y E. Documento 1: “Orientaciones generales para la supervisión”. Plan Jurisdiccional. Subsecretaría de Educación. Año 2013.-
- -.D.G.C.y E. Documento 2: “Inclusión y Continuidad Pedagógica”. Plan Jurisdiccional. Subsecretaría de Educación. Año 2013
- -D.G.C. y E. Consideraciones sobre el trabajo de los equipos de supervisión. Plan Jurisdiccional. Subsecretaría de Educación. Año 2013.-
- -DGCYE. DPEP " DOCUMENTO DE TRABAJO 1 /14. Una tensión que perdura en la escuela primaria. Efemérides y enseñanza de las Ciencias Sociales". 2014
- -DGCYE. DPEP. DOCUMENTO DE TRABAJO 2 /14 "La enseñanza de las Ciencias Sociales y el uso de diversidad de fuentes: el asombroso mundo de Zamba en la Escuela Primaria. Propuestas de enseñanza." 2014.
- -DGCYE. DPEP. DOCUMENTO DE TRABAJO 3 /14."Pautas generales para la implementación de la Jornada Completa en Escuelas de Educación Primaria". 2014
- - DGCYE. DPEP. DOCUMENTO DE TRABAJO 4 /14 "El avance de los aprendizajes en el segundo año de la unidad pedagógica" 2014.

- -DGCYE. DPEP. DOCUMENTO DE TRABAJO 5 /14 "Proyecto de lectura y escritura en un aula pluriaño. El gran libro de las versiones" 2014.
- -DGCYE. DPEP. DOCUMENTO DE TRABAJO 7 /14 "Intensificación de la enseñanza para alumnos en situación de sobre-edad escolar en el Nivel Primario". DOCUMENTO MARCO. 2014

Marco Normativo.

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Bs. As.
- Convención Internacional de los derechos del Niño. (Naciones Unidas).

LEYES.

- Ley 26206 Ley de Educación Nacional.
- Ley 13688 Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley 13.298. Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes .Decretos reglamentarios.
- Ley 7647 Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Bs. As.
- Ley 10579 Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorio.
- Ley 10.430 y decreto reglamentario 4161/96- Régimen para el personal de la administración pública.
- Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Acuerdos Paritarios - Paritarias Docentes ,

DECRETOS.

- Decreto 2299/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Bs. As.
- Decreto 300/06 y Guía de comunicación escrita en la Administración Pública 2200/08
- Decreto 4767/72 .Manual de Cooperadoras Escolares.
- Decreto 257/05. La asignación de nuevas Plantas Orgánico Funcionales.
- Decreto 258/05 Designación de suplencias por 3 o 4 días.

RESOLUCIONES.

- Resolución 598/94 .Abandono de cargo.
- Resolución 2649/98 .Pautas para el funcionamiento de escuelas de Doble Escolaridad.
- Resolución 1650/88 Pautas para el funcionamiento de Escuelas No Graduadas.
- Resolución 3085/00 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de los servicios educativos con Jornada Completa.
- Resolución 824/05 Asignación de funciones jerárquicas transitorias.
- Resolución 1504/11 Imposición de nombre en las escuelas.
- Resolución 2780/95 Regulación art. 114° H.1
- Resolución 251/93 Interpretación art. 114.O.1
- Resolución 5617/86 Pautas básicas para el régimen de Concentraciones Rurales.
- Resolución 3367/05 Planta Orgánica Funcional
- Resolución 2150/05 Uso del edificio compartido.
- Resolución 673/ 05 Asignación de maestros de Apoyo

- Resolución N^a 3655/07 Marco General de la Política Curricular.
- Resolución 3160/07 Diseño Curricular para la educación Primaria
- Resolución 498/10 Salidas Educativas y Salidas de Representación Institucional.
- • Resolución CFE 174/12 Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el Aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, Nivel primario y modalidades, y su regulación.
- DGCYE. Resolución 81/13 La implementación de la Unidad Pedagógica de 1º y 2º Año de la Escuela Primaria. Bs. As. Dirección Provincial de Ed. Primaria. 2013.
- Resolución 1057/14 .Régimen académico para la Escuela Primaria
- Resolución N° 1153-14 JC.
- Resolución N° 1096 JC Cambio de Denominación
- Resolución N° 1133-14 Pautas de Ofrecimiento

DISPOSICIONES.

- DGCYE. Disposición 123/95 Rotación de los miembros del Equipo Directivo.
- DGCYE. Disposición 41/02 Regulación para el acceso del transporte fluvial y terrestre de alumnos.
- DGCYE. Disposición Conjunta N° 1/12 de la Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Gestión Educativa Implementación de extensión de la jornada en el Nivel Primario.
- DGCYE. Disposición 40/14. ANEXO ÚNICO Propuesta Pedagógica JC/2014

- DGCYE. Manual de Procedimientos institucionales. Educación Primaria. P.2 Accidentes Escolares. Consejo General de Cultura y Educación. Bs. As. 2009.

COMUNICACIONES.

- DGCYE. Comunicación Conjunta N° 1. Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el Escenario Escolar. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Bs. As. 2012.
- DGCYE. DPEP. Comunicación N°1 /14. DPEP - Aval Campo de Profundización Escuelas con JC.
- Comunicación N°1 DPEP - Aval Campo de Profundización Escuelas con JC/14

ANEXO 5**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada****NIVEL / MODALIDAD:****EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA****CLAVE ALFANUMÉRICA:****APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:****FECHA:**.....

| ASPECTOS A CONSIDERAR | OBSERVACIONES |
|--|---------------|
| <p>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas Relaciones planteadas.</p> <p>Puntaje máximo: 2 (dos)</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |
| <p>2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada.</p> <p>Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |
| <p>3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas</p> <p>Puntaje máximo: 3 (tres)</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: Claridad en la organización y presentación de las ideas Precisión léxica. ~ Ortografía, legibilidad y presentación.</p> <p>Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p> | |
|---|--|

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:

ANEXO 6
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada
EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

| ASPECTOS A EVALUAR | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|
| 1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol. | |
| 2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira. | |
| 3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas. | |
| 4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas. | |

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....
 FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 7
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna N°: Apellido y Nombre del Aspirante:

| ASPECTOS A CONSIDERAR | OBSERVACIONES |
|---|----------------------|
| <p>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Puntaje máximo: 7 (siete) Puntaje obtenido:</p> | |
| <p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p> | |

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ANEXO 8**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada****PLANILLA DE NOTIFICACION****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

| | | |
|------------------------------------|--|-----|
| Prueba Escrita: | | (1) |
| Entrevista: | | (2) |
| Coloquio: | | (3) |
| Puntaje Convertido: | | (4) |
| PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4) | | |

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del mes de de 200....., se hace presente convocado por la Dirección.....el / a Sr./ a.....D.N.I N°: que se desempeña en el cargo de.....titular de laN° del Distrito de y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel / Modalidad.....del distrito deque se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente

ANEXO 10

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP

ANEXO 11

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha

Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos.....

de la Escuela..... N° del distrito de

Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

ANEXO 12

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal y de Gestión Privada

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

PLANILLA RESUMEN

| SITUACION DE REVISTA | | | | | | | CALIFICACIÓN FINAL | | | Conver. Puntaje | Promedio | Obs. | Firma |
|----------------------|-------------------|-----|-----------------|---------------|-----------|----------|--------------------|------------|----------|--------------------|----------|------|-------|
| Nº de Orden | Apellido y Nombre | DNI | C/ Func. Trans. | Cargo/ Mód/Hs | Establec. | Distrito | Informe Escrito | Entrevista | Coloquio | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |

 Firma y Aclaración

 Firma y Aclaración

 Firma y Aclaración